



Agencia para la
Reinserción y la
Normalización - ARN

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A
LA GESTIÓN

CÓDIGO: BS-F-26
FECHA: 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
937 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista
MYRIAM MILADY MOSQUERA LOPEZ

5. Tipo documento de identidad
CC

6. Número documento de identidad
40078703

7. Objeto del contrato
Indique el objeto del contratoPrestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reinserción Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reinserción de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reinserción.

8. Lugar de ejecución
GUAVIARE - San Jose del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normalidad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EULA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EULA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EULA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normalidad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Impulsar y acompañar espacios de incidencia territorial e interinstitucional para la implementación del Programa de Reinserción Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si Se brindó acompañamiento técnico en un espacio interinstitucional de socialización, articulación y concertación, en el marco de la implementación del Programa de Reinserción Integral. Durante la jornada, y en coordinación con los profesionales facilitadores, se brindó información relacionada con los planes individuales de cada firmante de paz. En este espacio se aclararon las acciones que ya han sido cumplidas por los participantes, así como aquellas pendientes de ejecución durante la presente vigencia, especialmente las relacionadas con la asistencia y participación en las agendas comunitarias, requisito fundamental para el cumplimiento de los compromisos establecidos dentro del proceso de reincorporación. Asimismo, se participó en una actividad de reunificación familiar liderada por el profesional psicosocial y el abogado de la Región Oriente, orientada al fortalecimiento de los vínculos familiares y al acompañamiento integral de los firmantes de paz que presentan situaciones particulares en este componente. De igual manera, se realizó seguimiento individual a algunos casos específicos que requieren atención y acompañamiento continuo. En el marco de la jornada comunitaria se contó con el acompañamiento de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, la Misión de Verificación de la ONU y el enlace de Derechos Humanos de la Gobernación, quienes socializaron las diferentes instancias de participación y apoyo existentes a nivel nacional y departamental. Este espacio permitió visibilizar las principales necesidades del territorio y promover acciones orientadas al fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones comunitarias, contribuyendo al avance de las agendas territoriales y comunitarias. Durante el desarrollo de la actividad también se realizaron observaciones y aclaraciones relacionadas con las listas de asistencia manejadas por el facilitador, debido a que algunos firmantes de paz que participaron activamente en la jornada no aparecían registrados inicialmente. Por lo anterior, se efectuó la respectiva verificación con la gestora encargada, garantizando la correcta validación de la participación de los asistentes. La jornada estuvo orientada a consolidar procesos de articulación a nivel nacional, territorial e interinstitucional, promoviendo el trabajo conjunto entre actores locales y entidades competentes. De igual manera, las acciones se desarrollaron en coordinación con la supervisión del contrato, garantizando la coherencia técnica, el adecuado seguimiento y la planificación estratégica de las actividades, lo cual contribuye a la correcta ejecución de las acciones programadas y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Reinserción Integral. Finalmente, las listas de asistencia y demás soportes de la actividad reposan debidamente archivados dentro de la documentación administrativa correspondiente.
2	Apoyar la pedagogía del Programa de Reinserción Integral en sus líneas estratégicas para impulsar la formulación de los planes de reincorporación individuales y colectivos, así como su respectiva implementación	Si Se brindó apoyo a los procesos pedagógicos del Programa de Reinserción Integral (PRI) mediante la participación activa en espacios de socialización orientados a la suscripción de los planes individuales de reincorporación, así como a la divulgación de los nuevos lineamientos establecidos para los planes de reincorporación, tanto individuales como colectivos. Estas jornadas permitieron conocer, analizar y apropiar las actualizaciones técnicas, metodológicas y operativas definidas para fortalecer los procesos de formulación, suscripción, seguimiento y evaluación de dichos planes. La actividad, liderada por los profesionales facilitadores, contribuyó al fortalecimiento de las capacidades institucionales y territoriales para la comprensión e implementación de las líneas estratégicas, enfoques diferenciales y componentes del Programa, favoreciendo una ejecución más articulada, eficiente y coherente de las acciones orientadas a la reincorporación integral. Asimismo, estos espacios permitieron resolver inquietudes, unificar criterios de intervención y reafirmar los compromisos institucionales frente al acompañamiento integral a las y los firmantes de paz y sus familias. En este mismo marco, se participó en las actividades programadas por la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN), orientadas al fortalecimiento de procesos educativos, pedagógicos y de acompañamiento técnico, los cuales contribuyen al desarrollo integral de las y los firmantes de paz y al fortalecimiento de sus procesos de reincorporación social, comunitaria y productiva. De igual manera, las acciones desarrolladas aportaron al adecuado ajuste, formulación e implementación de los planes de reincorporación, garantizando su alineación con los objetivos estratégicos, metas institucionales y principios orientadores del Programa de Reinserción Integral. Finalmente, las listas de asistencia y demás soportes documentales derivados de las actividades realizadas reposan debidamente archivados en la documentación administrativa correspondiente, conforme a los lineamientos establecidos para el manejo y custodia de la información institucional.
3	Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reinserción Integral, dirigidos a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación	Si Se desarrollaron acciones integrales de apoyo técnico, acompañamiento y seguimiento en las diferentes etapas de formulación, ejecución e implementación de estrategias, planes, programas y proyectos en el marco del Programa de Reinserción Integral, dirigidas a las y los firmantes de paz, colectivos en proceso de reincorporación y comunidades aledañas al territorio. Estas acciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de los procesos de reincorporación social, económica, comunitaria e institucional, promoviendo escenarios de participación, articulación y construcción colectiva. En este contexto, se facilitó un espacio de concertación y articulación institucional en el que se socializaron los avances relacionados con el acompañamiento realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, la Misión de Verificación de la ONU y el enlace de Derechos Humanos de la Gobernación. Durante la jornada, las entidades participantes presentaron las diferentes instancias, mecanismos y rutas de participación y apoyo existentes a nivel nacional y departamental, dirigidas al fortalecimiento de los procesos organizativos, comunitarios y de garantía de derechos de las y los firmantes de paz. Este espacio permitió identificar y visibilizar las principales necesidades y problemáticas presentes en el territorio, así como promover acciones orientadas al fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones sociales, comunitarias e institucionales que serán implementadas en el sector de Charras Boguén. Asimismo, se favoreció el intercambio de información, la construcción de compromisos conjuntos y la consolidación de estrategias de intervención articuladas entre las diferentes entidades participantes. De igual manera, las acciones desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades individuales, colectivas y organizativas de la población en proceso de reincorporación, garantizando una adecuada articulación interinstitucional, promoviendo la sostenibilidad de las iniciativas territoriales y aportando al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el marco del Programa de Reinserción Integral. Finalmente, las listas de asistencia y demás soportes documentales derivados de las actividades realizadas se encuentran debidamente archivados en la documentación administrativa correspondiente, conforme a los lineamientos institucionales establecidos para el manejo y custodia de la información.
4	Emitir alertas oportunas sobre riesgos, brechas o dificultades en la implementación de planes individuales y colectivos de reincorporación, identificadas en el seguimiento territorial, y reportarlas a la supervisión, de manera que contribuyan al seguimiento y toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Reinserción (CNR).	Si Emitir alertas oportunas y técnicamente sustentadas sobre riesgos, brechas, limitaciones, afectaciones o dificultades identificadas en la implementación y seguimiento de los planes de reincorporación, tanto individuales como colectivos, a partir del monitoreo y acompañamiento territorial realizado en el marco del Programa de Reinserción Integral. Estas alertas deberán elaborarse con base en información verificable, análisis contextual y seguimiento permanente a las dinámicas territoriales, permitiendo identificar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos establecidos en los procesos de reincorporación. Asimismo, dichas alertas deberán ser reportadas de manera sistemática y oportuna a la supervisión correspondiente, con el propósito de aportar insumos técnicos y analíticos para la evaluación, seguimiento y toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Reinserción (CNR) y demás instancias competentes. Lo anterior, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de respuesta, promover la articulación interinstitucional y contribuir a la adopción de medidas preventivas, correctivas y de mitigación que favorezcan la sostenibilidad y el fortalecimiento de los procesos de reincorporación social, económica, política y comunitaria de las y los firmantes de paz.
5	Contribuir a los procesos de articulación territorial del Sistema Nacional de Reinserción (SNR), de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reinserción y de la ARN.	Si Contribuir al fortalecimiento de los procesos de articulación territorial del Sistema Nacional de Reinserción (SNR), en concordancia con los lineamientos, orientaciones y directrices establecidas por el Consejo Nacional de Reinserción (CNR) y la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN). Lo anterior, mediante la promoción de espacios de coordinación interinstitucional, diálogo y concertación entre entidades del orden nacional, departamental y territorial, así como con actores comunitarios y organizaciones vinculadas a los procesos de reincorporación. Estas acciones estarán orientadas a favorecer la implementación articulada de estrategias, planes, programas y proyectos dirigidos a las y los firmantes de paz y sus comunidades, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, acompañamiento y gestión territorial. Asimismo, se busca contribuir a la consolidación de capacidades institucionales y comunitarias que permitan avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Reinserción, promoviendo la sostenibilidad de los procesos de reincorporación social, económica, política y comunitaria en los territorios.

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-38	
				FECHA: 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
937 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	

6	Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato	Si	Se participó activamente en espacios de articulación interinstitucional, incluyendo mesas técnicas, eventos y reuniones de trabajo desarrolladas con dependencias de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y actores externos estratégicos, orientados al fortalecimiento de la implementación del proceso de reincorporación en el territorio. Estas acciones permitieron consolidar escenarios de diálogo, coordinación y toma de decisiones conjuntas en beneficio de la población en proceso de reincorporación y sus comunidades. En este marco, se brindó apoyo a la coordinación liderada por la ARN para la realización de la reunión de cierre de la mesa de salud correspondiente a la ejecución de la Resolución 0907 de 2025, mediante la cual se desarrolló el Plan Nacional de Salud Rural, encargado de financiar el despliegue de los esquemas de atención en salud en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) del sector de Chararras. Durante este espacio se abordaron temas relacionados con la socialización de los resultados de la cuarta y última jornada integral de salud realizada entre los días 21 y 23 de abril de 2026 en el sector de Chararras, así como los resultados de la jornada de optometría desarrollada los días 18 y 19 de abril del mismo año. En este sentido, la IPS SEMAS y NUEVA EPS presentaron el consolidado de atención de las jornadas realizadas, reportando un total de 49 personas atendidas, distribuidas en 16 mujeres, 24 hombres, 5 niños y 4 niñas. Asimismo, se informó que cuatro personas fueron remitidas a valoración especializada en oftalmología para el seguimiento y definición de conductas médicas relacionadas con posibles procedimientos quirúrgicos por pterigión, alteraciones visuales y afectaciones en vías lagrimales, de acuerdo con los diagnósticos identificados durante las valoraciones médicas y optométricas efectuadas en territorio. De igual manera, durante la reunión se socializó la Resolución 0845 de 2026, mediante la cual se establece la continuidad de las acciones y cobertura de atención en salud hasta diciembre de la presente vigencia para las y los firmantes de paz, sus familias y comunidades aledañas. También se informó sobre el proceso de entrega de lentes formulados en territorio, como parte de las acciones complementarias derivadas de las jornadas de atención en salud en el sector de Chararras. Estos espacios permitieron realizar seguimiento a los compromisos institucionales adquiridos, fortalecer la articulación de acciones interinstitucionales, identificar avances y oportunidades de mejora, y consolidar estrategias conjuntas que contribuyen al cumplimiento del objeto contractual y a la implementación efectiva del Programa de Reincorporación Integral en el ámbito territorial, en coordinación permanente con la supervisión contractual. Finalmente, las listas de asistencia y demás soportes documentales correspondientes reposan debidamente archivados en la documentación administrativa, como evidencia de la participación y desarrollo de las actividades realizadas.
7	Elaborar y co-construir con la supervisión del contrato y sus equipos territoriales un plan de trabajo con cronograma actualizado mensualmente, que defina actividades, compromisos y procesos de acompañamiento.	Si	En articulación con la supervisión contractual y los equipos territoriales, se participó activamente en la construcción conjunta del plan de trabajo, definiendo actividades, compromisos, rutas de acompañamiento y mecanismos de seguimiento orientados a garantizar la ejecución eficiente y oportuna de las acciones programadas en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Durante este proceso, se realizó de manera periódica la actualización mensual del cronograma de actividades, ajustándolo conforme al avance de las iniciativas, las dinámicas territoriales y los resultados obtenidos, con el propósito de asegurar la alineación de las acciones desarrolladas con los objetivos estratégicos, metas institucionales y lineamientos establecidos por el Programa. Asimismo, se priorizaron actividades de acuerdo con las necesidades identificadas en territorio y los compromisos definidos con las diferentes instancias institucionales y comunitarias. Esta articulación permitió fortalecer la planificación operativa, optimizar la coordinación interinstitucional y mejorar los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control de los compromisos adquiridos, favoreciendo una gestión más organizada, eficiente y coherente de las actividades desarrolladas. De igual manera, contribuyó al fortalecimiento de los procesos de acompañamiento territorial y al cumplimiento efectivo del objeto contractual, garantizando una implementación más articulada y pertinente de las acciones orientadas a la reincorporación integral de las y los firmantes de paz y sus comunidades.
8	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	Si	Las actividades desarrolladas en el marco del Programa de Reincorporación Integral estuvieron orientadas al fortalecimiento de la articulación interinstitucional, la concertación de acciones en el territorio y el acompañamiento a las iniciativas dirigidas a la población en proceso de reincorporación y sus comunidades. Estas acciones permitieron consolidar espacios de coordinación y trabajo conjunto entre entidades del orden nacional, territorial y actores estratégicos, favoreciendo la implementación articulada de estrategias orientadas al fortalecimiento de los procesos de reincorporación integral. En este mismo marco, se brindó apoyo a la coordinación liderada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) para la realización de la reunión de cierre de la mesa de salud correspondiente a la ejecución de la Resolución 0907 de 2025, mediante la cual se desarrolló el Plan Nacional de Salud Rural, encargado de financiar el despliegue de los esquemas de atención en salud en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) del sector de Chararras. Durante este espacio se socializaron los resultados de la cuarta y última jornada integral de salud realizada entre los días 21 y 23 de abril de 2026 en el sector de Chararras, así como los resultados de la jornada de optometría desarrollada los días 18 y 19 de abril del mismo año. En este sentido, la IPS SEMAS y NUEVA EPS presentaron el consolidado de atención de las jornadas realizadas, reportando un total de 49 personas atendidas, distribuidas en 16 mujeres, 24 hombres, 5 niños y 4 niñas. Asimismo, se informó que cuatro personas fueron remitidas a valoración especializada en oftalmología para el seguimiento y definición de conductas médicas relacionadas con posibles procedimientos quirúrgicos por pterigión, alteraciones visuales y afectaciones en vías lagrimales, de acuerdo con los diagnósticos identificados durante las valoraciones médicas y optométricas efectuadas en territorio. De igual manera, durante la reunión se socializó la Resolución 0845 de 2026, mediante la cual se establece la continuidad de las acciones y cobertura de atención en salud hasta diciembre de la presente vigencia para las y los firmantes de paz, sus familias y comunidades aledañas. También se informó sobre el proceso de entrega de lentes formulados en territorio, como parte de las acciones complementarias derivadas de las jornadas de optometría realizadas. Estos espacios permitieron realizar seguimiento a los compromisos institucionales relacionados con la organización y desarrollo de las jornadas de atención en salud en el sector de Chararras, fortaleciendo la coordinación entre las entidades participantes y promoviendo el acceso oportuno a servicios de atención primaria y especializada en salud. Asimismo, estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del derecho fundamental a la salud y a la integración efectiva de la oferta institucional en el territorio. De manera complementaria, las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la articulación interinstitucional mediante la concertación de estrategias orientadas a garantizar la continuidad de los procesos de atención, el seguimiento a las necesidades identificadas en territorio y la implementación de acciones conjuntas que favorezcan el bienestar y la reincorporación integral de las y los firmantes de paz y sus comunidades. Finalmente, las listas de asistencia y demás soportes documentales correspondientes reposan debidamente archivados en la documentación administrativa, como evidencia de la participación y desarrollo de las actividades realizadas.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

St: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

St: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

St: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

St: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOPI II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MYRIAM MILADY MOSQUERA LOPEZ Nombre: Egidio Suarez Mele Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2026, GRADO 21	
Fecha: 31/05/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atenccion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."

2